



¿Cómo usar el Componente Portuario?

El Componente Portuario es un proyecto interinstitucional que integra componentes de TIC (hardware, software y comunicaciones), procesos (rediseño y optimización), adecuación del marco legal y formación de capacidades (entidades públicas y empresas del sector privado); y que permite a las empresas privadas del Sistema Portuario Nacional (SPN) realizar eficientemente sus trámites y a las entidades públicas del SPN atender los mismos, intercambiar información y coordinar entre ellas. El sistema se soporta en una plataforma tecnológica de primer nivel.



Ingresar al Componente Portuario

Ingrese a la página de la VUCE: **www.vuce.gob.pe.** En este portal haga click en la pestaña "Ingresar al sistema VUCE" y elija el ítem "Componente Portuario", con su número de RUC, usuario y contraseña puede iniciar sesión en el sistema. El acceso es exclusivo a los usuarios relacionados al Sistema Portuario Nacional como agentes marítimos y entidades competentes.

La primera vez que utilice el sistema se mostrará en la pantalla un formulario denominado "Condiciones del Servicio". Mediante esta pantalla el usuario aceptará las condiciones del servicio prestado por el sistema.

Luego de aceptar las condiciones, esta pantalla no volverá a aparecer. En caso el usuario no acepte las condiciones, el sistema finaliza la sesión.



- Mercancías restringidasComponente Portuario
- Componente Portuari
 Componente Origen



Cambio de Contraseña

Para cambiar la contraseña temporal designada por VUCE, en la pantalla de ingreso al sistema haga click en el hipervínculo "Cambiar Contraseña" o ingrese a la dirección: https://www.vuce.gob.pe/vup/seguridad.do?action=cambiarContrasena

Es seguro https://www.vuce.gob.pe/vup/seguridad.	do?action=cambiarContrasena
Empresa -SELECCIONE Nombre de usuaro: Constraceña actual: Venter Nueva contraceña: Confirma rueva, contraceña: Venter	CAMBIAR CONTRASEÑA Indique la empresa a la que perteneco, su rombre de usuario y contraseña actual para que realize su cambio.

Ingresar o adjuntar documentos requeridos de la escala de la nave

Una vez ingresado en el sistema, se presentan un conjunto de opciones para registrar y modificar información relacionada a la escala de haves.

Es el Capitán de la nave o su representante en el país (agente) quien debe ingresar toda la información requerida por las entidades.

Esta información es digitada mediante el sistema (formatos FAL) o adjuntada en formato pdf (certificados, pólizas, entre otros)





Excepciones de pago

Se exceptúa el pago cuando:

- El objetivo primario de escala es Arribo Forzoso.
- El tipo de embarcación es fluvial y tiene un arqueo bruto menor a 500.
- Se tienen Puertos Intermedios para el Tipo de Tráfico Internacional.
- Existen resoluciones de INDECOPI indicando exoneración de pago.



¿Cómo anuncio una escala? Documento Único de Escala (DUE)

Documento electrónico mediante el cual el Capitán de la nave o su representante presenta la información y documentación requerida por las autoridades competentes para el arribo, permanencia y zarpe de las naves en los puertos de la República.

Cada nave tiene asociado un único DUE por escala. Básicamente un DUE podría verse como un folder contenedor de una serie de documentos, tal como se puede observar en el siguiente gráfico.



El DUE unifica los trámites a realizar ante todas las Entidades competentes respecto a la autorización de la recepción y el despacho de las naves, así como de sus correspondientes atraques.

Numeración del DUE

La numeración o generación de un nuevo DUE se inicia ingresando a la pestaña "Procesos", luego se selecciona la opción "Documento Único de Escala" y la opción "Nueva Escala" Mediante esta opción lo primero que hay que registrar es la información básica de la nave.

Como primer paso a seguir, el usuario debe de identificar la nave en la base de datos del sistema, para luego registrar la información correspondiente a su escala, como lo es el número de viaje, ETA, ETD, puerto de procedencia y destino e instalación portuaria en donde operará.

Finalmente, el sistema le asigna un número de DUE. La conformación del DUE se basa en la concatenación de las siguientes cadenas:

- LOCODE del puerto (3 últimas posiciones).
- El año en curso.
- Un secuencial de cinco dígitos.





Modificación / Rectificación del DUE

Funcionalidad que permite al Capitán de la nave o su representante realizar cambios al DUE. Esto no sólo implica modificar el ETA o ETD de la nave registrado en la opción "**Anuncio de Escala**", sino que también se pueden adicionar o modificar el resto de los formatos que conforman el DUE, como por ejemplo la lista de tripulantes, pasajeros, narcóticos, entre otros.

Para los casos de arribo, mientras el DUE se encuentra en estado de "Arribo Confirmado" el usuario puede realizar cualquier modificación al ETA. Luego de ello, una vez que el DUE modifica su estado a "Arribo Autorizado", cada modificación del usuario será considerada como rectificación del mismo. Para los casos de zarpe, se considera modificación de ETD solo cuando el DUE se encuentra en estado "Zarpe Confirmado", luego de ello, con el estado "Zarpe Autorizado", el sistema considera cada modificación como una "Rectificación".

Modificar/Rectificar Escala

S Cancelar Escala
Cancelar Escala
Nro de DUE : CLL - 2011 - 1819
Aceptar Salir

Cancelación del DUE

Mediante esta opción el Capitán de la nave o su representante puede cancelar el anuncio de arribo de una nave, siempre y cuando ésta no haya comenzado las operaciones.

Una vez seleccionada la opción, registre el motivo de la cancelación del DUE. Automáticamente el DUE será registrado como cancelado lo que significa que no se podrá realizar operación alguna sobre este.

Seguimiento del DUE

A través de esta opción el usuario puede consultar la trazabilidad de cada uno de los documentos transmitidos a las autoridades competentes.

Esta trazabilidad permite al usuario verificar las conformidades u opiniones de cada una de las autoridades ante los documentos transmitidos.

	1	1		1	Nro de	DUE: CLL-201	1-3025		Time				-
ocumento	Usuario	Origen	Destino	Fecha	Tipo de Seguiniento	Opción Seguimiento	Observación	Fecha Modificació	Operación ETA	ETA	Tipo Operación ETD	ETD	Nro. Rectifice
ESPACHO	oramirez	Autoridad Portuaria Nacional	VUP	25/10/2011 17:29:34	AUTORIZADO	AUTORIZADO	ok	-					· · · ·
	oranirez	Autoridad Portuaria Nacional	VUP	25/10/2011 17:29:33	INSPECCIONAD	NO							
ESPACHO	oromirez	Autoridad Portuaria Nacional	Cosmos Agencia Maritima Sac	25/10/2011 17:29:26	OPINADO	FAVORABLE	ok						
IOLICITUD DE IESPACHO	ngutarra	Cosmos Agencia Martima Sac	VUP	25/10/2011 17:28:59	ENVIADO								
ISTA DE ROVISIONES DEL NUGUE	nguterre	Cosmos Agencia Martina Sac	VUP	25/10/2011 17:21:41	ENVIADO			-					
ISTA DE MCIAS ELIOROSAS	nguterra	Cosmos Agencia Maritima Sac	VUP	25/10/2011 17:21:20	ENVIADO								
ISTA DE ASAJEROS	ngutarra	Cosmos Agencia Martina Sac	VUP	25/10/2011 17:21:13	ENMADO			-					10.
ISTA DE FIPULACIÓN	ngutarra	Cosmos Agencia Maritima Sac	VUP	25/10/2011 17:21:03	ENVIADO								
					Ge	nerar PDF	Certar						
				/ `	Y	Y					Y		



¿Cómo registro una ficha técnica?

La Ficha Técnica es un documento que contiene la información de las características técnicas de la nave, así como todos sus certificados. Esta información debe presentarse previo al anuncio de la escala para los casos en el que la nave visite el puerto por primera vez. En sus siguientes visitas esta ficha solo será presentada en caso de existir alguna modificación en las características de la nave o alguna actualización o nuevo certificado que presentar.

La información transmitida debe ser revisada por las autoridades competentes para luego ser aprobada por la APN.

Nro. OFE:	PE00010	2			12	-			
Nombre (**):	RAMOS				C. Artoutor	Real Providence			
Call Sign 1				- Cast					
Synarsat I				1.1.1.2					
Bandera (*):	PERU				Contract that				
Puerto de Matrícula (*):	PE - IQUITOS				" distantial is a	-			
Arqueo Bruto (*):	103.84			100		_			
Arqueo Neto (*):	39.24				1				
Peso Muerto :		TN.		Edora (*): 3	15 H	T5.			
Manga (*):	7.5	MIS.		Puntal (*):	2 M	15.			
Tipo de nave (*):	KSeleccion	÷	*	Tipo de Tráfico (*):	PECIALIZED AND CON	0340	-		
Doble casco:	05 .00			Material de Cascos	LUMINUM		-		
Cantidad de Máquinas:	3			Cantidad de Clindros:					
Velocidad:	14.0			Caballos de fuerza:					
Nonbre del Fabricante:	SMA-KOLITOS			No de Matricula(*): K	-20824-Mf				
Nonbre del Constructor:	SMA KOLITOS								
Año de construcción:	2002								
Datos del Operador									
Numbers (***)	PLUSPETROL PERI	U CORPORATION S.							
Nacionalidad (**):	PERU								_
Documentos Adjuntos									
	ARTIN CONDER	0000		Nro. Documents					
Tipo de documento:									
Tipo de documento:				Fecha Entricio (*					
Tipo de documento: Entidad enisor (*): Titulo :				Fecha Emisión (* Fecha Verciniento (*	3	3			
Tipo de documento: Entidad enisor (*): Tibulo : Fecha Refrende :		1		Fecha Emisión (* Fecha Vencimiento (*					
Tipo de documento: Entidad enisor (**): Tibulo : Fecha Refrenda : Seleccione archivo (**):	Seleccionar ar	chivo No se ha	seleingun archivo	Fecha Enisión (* Fecha Venciniento (*					
Tipo de documento: Drotdad enisor (**) Tibulo : Tibulo : Fecha Refrenda : Seleccione archivo (**) Davieur Cominion	Seleccionar ar	chivo No se ha	seleingun archivo	Pecha Enisión (* Pecha Verciniento (*	x [_
Tipo de documento: Drididal enisor (**) Tibulo : Pechos Refinenda : Seleccione archivo (**) (*)Agregar (*) Clanicar Tipo Documento	Seleccionar ar	chivo No se ha Ided Eniecr	sele ingun archivo Titulo Documento	Pecha Enisión (* Pecha Verciniento (* Nro. Docume	nto Fec. Emision	Fec. Retrende	Pec. Veccenerto	Ver	_
Tipo de documento: Excidad ensor (**): Tibula : Fecha Referida : Selecione archiva (*): Cagregar (**): Tipo Documente CENTIFICADO DE MATRICU	(Seleccionar ar Bre LA DICAR	chivo No se ha Sded Enisor	seleingun archivo Titulo Documento	Pedha Emisión (* Pedha Vercimiento (* Nhis. Docume Di-C2010096-1 001	rto Fec Enisten 1- 0311/2010 00:000	Pec. Retrende 10/10/2011	Fec. Venciniento 10/10/2012	Ver S	_
Tipo de documento: Entidad ension (**) Tibulo : Fecha Referida : Selecione archivo (**) Entidado (**) Tipo Cocumento CRITIRICADO DE MATIROU CRITIRICADO DE ARIQUEO	Seleccionar ar DH LA DICAR DICAR	chivo No se ha Ided Drinor	seleingun archivo Titulo Documento	Pedha Emisión (* Pedha Vercinienta (* Mrs. Docume Di-C0010096- 001 Di-0155-02-07	rto Fec. Desision 1- 0311/2010 00:00:00 2009/2002 00:00:00	Fec. Retrende 1010/2011	Fec. Vencemento 10/10/2012	Ver B	



Ingreso o modificación de Ficha Técnica

El ingreso de información de la ficha técnica de una nave se realiza solo en los casos que el sistema no tenga registrada la misma.

La información a ser registrada por el usuario corresponde a los datos técnicos de la nave, sus certificados e información del operador.

Una vez registrada la información, el Capitán de la nave o su representante aprueba o emite observaciones a la ficha técnica.

En caso el usuario requiera modificar la información ingresada, debe hacer click en la opción "Modificar Ficha". A partir de estos momentos la ficha con la nueva información se encontrará en estado "Por Aprobar", hasta que la APN apruebe la misma.



睯 Nueva ficha 📔 🜌 Modificar ficha

VUCE | Perú



Estados de la Ficha Técnica

۲	Listado de Fich	as Técnicas									
illa Única de Conercio Exterior	Datos de búsques	ia .									
DECESSION Transformation of Escals Transformation of Liscols Transformation of Liscols Transformation	No Rango Pedi Zimpiar. Listado de pen	Nro. INO:	Bandera: 🕬	Seleccionar>							
	Nro. MO Nave	Nombre Nove	Bandera	Arqueo	Fecha Registro	Estado	Condición	APN	ADM.	DICAPI	DGTA
	9273894	VIRGO LEADER	PANAMA	61854	15/08/2017	POR APROBAR	۲				
	PE00099	ALEXANDER	PERU	48	18/07/2017	APROBADO	0				
	PE01679	SANTA ROSA I	PERU	512	24/07/2017	POR APROBAR	0				
	9381768	ATLANTIC LEO	HONG KONG	29266	31/07/2017	NO VIGENTE	0				
- 4-											

Las entidades competentes para opinar la Ficha Técnica son: APN y DICAPI La ficha presenta los siguientes estados:

- Por Aprobar: Cuando el usuario genera una nueva versión.
- Aprobado: Cuando la Ficha Técnica fue aprobada
- No Vigente: Estado de la versión anterior de la nave.



Autorización de la Ficha Técnica

Bandera: LR	12	Call Sign: A8	SO8
piniones			
Entidad emite opinión	Resultado	Observación	Fecha
utoridad Maritima	DESFAVORABLE	debera adjuntar los certificaos que se detallan en e certificado de estado rector de puerto	06/07/2011 16:45:21
utoridad Portuaria Nacional	DESFAVORABLE	FECHAS DE VENCIMIENTO REGISTRADO NO ES IGUAL A LOS CERTIFICADOS ADJUNTADOS	24/06/2011 13:23:34
etalle de la Aprobación			
etalle de la Aprobación Observación:			

La APN, luego de revisar la Ficha Técnica y en base a las opiniones emitidas por las autoridades competentes aprueba la ficha en mención, utilizando el sistema de redenaves electrónico.

La Ficha Técnica, con todos los datos anteriores, queda en estado "no vigente", mientras que la ficha con los nuevos cambios pasa al estado "aprobada"





A continuación se presentan funcionalidades complementarias del sistema para atender necesidades excepcionales que se presentan en las

6	
111	

operaciones.

Cambio de Agencia

Otras funcionalidades

🖾 Cambio de Agencia

Funcionalidad que permite que un DUE pueda ser trasladado a una nueva agencia. El cambio de agencia se podrá ejecutar tanto para los anuncios de arribo como para los de zarpe, siempre que el DUE no se encuentre en estado "Despachado" ni "Zarpe Autorizado".

Para el caso del convoy de zarpe, el cambio de agencia se ejecutará para el conjunto de naves que lo conforman. En los casos que el convoy de zarpe aún no haya sido conformado entonces el cambio de agencia se ejecutará sobre una sola nave.

0	Anuncio de Esc	ala 🕜 PBIP	Lista de Tripulantes	🔇 Lista de Pasajer	05 0	Mercancia Peligrosa	O Declaración M	lanitima de Sanidad	🔰 Lista de Narcótic 🔅
Dat	tos de la Nave								
	Nombre de Nave (*):	MING WANG			Nro. OMI:	PE00675			
	Bandera:	CHINA		Indicativo	ie Barnada:	BKUA		Naves en Conv	oy 🗈
Date	os de la Escala								
-	Nro. de viaje :		1		Agente:	Maritima Oceanica S.A.C.	ю.		
	Puerto de Ambo:	PE - CALLAO	*	Puerto de Proc	edencia (*):	XZ - INTERNATIONAL VI	ATERS		
Ir	nstalación Portuaria de	BAHA	w.	Puerto de	Destino (*):	XZ - INTERNATIONAL W	ATERS		
	ETA (*):	27.05/2011	08:00:00		ETD :	17/11/2011 15	00:00		
9	Convoy de Arribo								
	Nombre de Nave (*	ງ:							
	🖸 Elminar								
	Nro. CM N	ombre de Nave	Bandera	Indicativo Llamada	Arqueo	DUE	Nave Principal		
	MNG MA	0	CHINA	BZBUI	1273	PECLL - 2011 - 2708	۲		
	MINO VVP	NO	CHINA	BRUA	971	PECLL - 2011 - 2709	0		
	convoy de Zarpe								
T	Nombre de Nave (*	34							
	🖸 Elminar								
	Nro. CM N	ombre de Nave	Bandera	Indicativo Llamada	Arqueo	DUE	Nave Principal		
L									
									a

Convo
Convo

A través de esta opción se puede anunciar un conjunto de naves que arriban o zarpan del puerto como una sola unidad. Para estos casos el sistema genera un DUE por cada nave que lo conforma.

La funcionalidad del convoy consta de dos partes:

Convoy de arribo y Convoy de zarpe.

Solo Zarpe

to Único de Escala : Nro. PEMRI - 2011

Datos de la Nave

nbre de Nave (*): EDUARDO

Bandera: PERU

Nro. de viaje : uerto de Arribo: PE - MATARAN

uaria de

FTA (*): 17/1/2011 06:00:00

🕐 🕐 Anuncio de Escala 🛞 PBIP 🛞 Lista de Tripulantes 🛞 Lista de Pasajeros 🛞 Mercancia Pelgrosa 🛞 Declaración Maritima de Sanidad

Nro. OMI: PEO

ETD :

🗟 📝 Limpiar

Opción utilizada para ingresar los datos del zarpe de aquellas naves que no cuentan con los datos de su arribo; por ejemplo: aquellas naves que arribaron antes de la implementación del sistema o para embarcaciones que hayan sido construidas en puertos peruanos. La información que se ingresa corresponde sólo a los datos correspondientes al zarpe de una nave.





.

Enviar Salr

Puertos Intermedios

Permite transferir la información de los documentos de un DUE a uno nuevo.

Los documentos que serán transferidos son los siguientes:

- PBIP.
- Lista de Tripulantes.
- Lista de Pasajeros.
- Declaración Marítima de Sanidad.
- Lista de Narcóticos.
- Lista de Provisiones.

Una vez que la nave cuente con el "zarpe autorizado" por el sistema, el agente del próximo puerto puede utilizar la información del DUE del puerto de origen. Esta opción ayuda a evitar el ingreso de información para aquellas naves que realizan operaciones entre puertos peruanos. En dicho instante se muestra la opción con el siguiente mensaje "Desea generar DUE en base al DUE: LOCODE-AÑO-NÚMERO de Escala de la nave: Nombre de la nave". Si el agente selecciona esta opción, entonces se transferirá la información de los documentos de la salida del DUE.

Para aquellas naves que realizan operaciones entre puertos peruanos y con la finalidad de no duplicar el ingreso de información al arribo a cada uno de estos, el Capitán o su representante puede utilizar la información del último puerto siempre que el DUE se encuentre en estado "Zarpe Autorizado".

En el momento que el Capitán o su representante inicie el anuncio de la nave y ésta provenga de puerto peruano, el usuario visualizará un mensaje con la siguiente consulta: ¿Desea generar un nuevo DUE en base al DUE anterior?. En caso la respuesta sea afirmativa, el usuario seleccionará dicha opción y le serán transferida la información del último puerto visitado.



¿Cómo consulto información acerca de una escala?

Mediante el módulo de "Consultas" se puede acceder a toda la información asociada a los Documentos Únicos de Escala, desde el anuncio de una nave hasta la autorización del zarpe de la misma. También se pueden consultar las Fichas Técnicas.

🕑 Consultas

Documento Único de Escala Ficha Técnica Recibo de Pago Documentos Vencidos



Sobre el DUE

Mediante esta opción el Capitán de la nave o su representante, así como las entidades competentes pueden revisar los DUEs concluidos, pendientes y cancelados.

Para el caso de los agentes, sólo se muestran aquellos DUEs que fueron generados por ellos mismos.

Nro. DUE	Nombre Nave	ETA	ETD	Estado	CO	AE	PBIP	LTI	LPI	CPI	DMS	LMI	PI	DG	LTS	LPS	CP:
CLL-2011-03463	CNP ILO	2011/10/28 19:00:00	2011/10/29 22:00:00	ARRIBO AUTORIZADO		0	0	٥	FIL.	0	0	0	٥	4			
CLL-2011-03451	ELQUI	2011/10/30 02:00:00	2011/11/01 18:00:00	ARRIBO AUTORIZADO		0	0	0	NL	0	0	0	0	1			
CLL-2011-03450	CSAV RIO AYSEN	2011/10/27 14:00:00	2011/10/28 02:00:00	DESPACHADO		0	0	0	NL	NIL	0	0	0	4	0	NIL	N
LL-2011-03423	ANGEL ISLAND	2011/10/28 05:30:00		ARRIBADO		0	0	0	F/L	NIL	0	0	0	1			
LL-2011-03422	CAPE ESMERALDA	2011/10/26 17:00:00		ARRIBADO		0	0	0	NL	NIL	0	0	0	4			
LL-2011-03406	NES	2011/10/25 11:00:00	2011/10/25 17:00:00	DESPACHADO		0	0	0	F/IL	NIL	0	0	0	1	0	NIL	N
LL-2011-03394	ATLANTIC GLORY	2011/10/23 06:00:00	2011/10/26 05:00:00	DESPACHADO		0	0	0	NL	NIL	0	0	0	4	0	NIL	NI
LL-2011-03387	NORASIA ALYA	2011/10/23 10:00:00	2011/10/24 23:58:00	DESPACHADO		0	0	0	NL	0	0	0	0	1	0	NIL	0

Nro. OMI Nave	Nonthre Nave	Bandera	Arqueo	Fecha Registro	Estado	Condición	,APN	ADM. PORT	DICAPI
7713838	ACACIA N	PANAMA	14321	25/05/2010	APROBADA	0			
9177791	ACCURATE	ANTIGUA AND BARBUDA	7918	25/05/2010	APROBADA	0			
9123221	ADRIAN	LIBERIA	16799	25/05/2010	NO VIGENTE	0			
9387918	ADRIATIC WAVE	HONG KONG	29733	25/05/2010	NO VIGENTE	0			
8400206	ADVENTURER	CYPRUS	16805	25/05/2010	NO VIGENTE	0			
9257046	APRICAN EAGLE	BAHAMAS	17944	25/05/2010	APROBADA	0			
8918112	AFRICAN LARK	BEUZE	13237	25/05/2010	APROBADA	0			
9125229	AFRICANVILDCAT	BAHAMAS	16041	25/05/2010	APROBADA	0			
9087805	AOHA MARNA	MALTA	17428	25/05/2010	NO VIGENTE	0			
8604620	AGIA FILOTHB	CYPRUS	45196	25/05/2010	APROBADA	0			
0306929	ANU PRINCESS	PHUPPINES	10511	25/05/2010	APROBADA	0			
9020352	NATALIA A	MALTA	10546	25/05/2010	APROBADA	0			
8409678	AL FARABI	SALDI ARABIA	26464	25/05/2010	APROBADA	0			



Sobre la Ficha Técnica

Permite consultar todas las Fichas Técnicas registradas. Cabe mencionar que en este listado puede haber más de un registro por nave, pero sólo una debe estar en estado de "Aprobado".

Para consultar una ficha técnica, se selecciona una del listado y mediante la opción "consultar ficha" se muestran todos lo datos y documentación perteneciente a la nave.

Sobre los Pagos

O PEIP O Lista de Tr

Lista d

CERTIFICADOS VENCIDOS

Los pagos pueden efectuarse en cualquier banco comercial o en el servicio de pago electrónico de la SUNAT. Para el pago electrónico sólo se debe contar con una cuenta corriente asociada y registrada ante SUNAT, tal como para los pagos de tributos aduaneros. Una vez hecho el pago, comienza a correr el tiempo para la resolución de trámite. En ese momento, se genera el número de la SUCE (Solicitud Unica de Comercio Exterior). Toda la información ingresada pasa a las entidades públicas vinculadas que deben atender el trámite.

4

Sobre los Certificados Vencidos

Luego que el Capitán de la nave o su representante anuncie el arribo de una nave, el sistema mostrará una alerta (en caso existan certificados que ya vencieron), la cual será visualizada tanto por los agentes como por las Autoridades Competentes y administradores portuarios.



Impresión de toda la documentación del DUE

allow

Seleccionando esta opción es posible imprimir la información ingresada, usando formatos internacionales como son los FAL y los certificados de la nave. Para ello, se debe seleccionar la opción "imprimir documentos".

	IMO GENERAL D	ECLAR	ATION		
		XA	Tival		Departure
1.1 Name and type of shi	MSC ASYA - CONTAINERO	2. Port o	of arrival/departure	3.1	Date - time of
				1.	wardeparture
		PE-C	ALLAO	17/	11/2011 07:00:00
1.2 IMO Number	9339296				
1.3 Call sign	3E088				
4. Flag State of ship	5. Name of master	6. Last	port of call/Next port of	of call	
PARAMA	PEINOVICIDIA	PA-0	ALDUA		
REPUBLIC OF PANAMA - 010	012011 - 3	e. Name Medite	rranean Shipping	Comp	s agent pany Del Peru Sac-MSC
9. Gross tonnage	10. Net tonnage	DEL PI	ERU 6137200		
107849.0	61479.0				
11. Position of the ship in	the port(berth or station)				
EILAPU		1			
13. Brief description of th GENERAL CARGO IN	e cargo I CONTAINERS				
13. Brief description of th GENERAL CARGO IN 14. Number of crew (incl. master)	e cargo I CONTAINERS 15. Number of passengers	18. Ren	urks		
13. Brief description of th GENERAL CARGO IB 14. Number of crew (incl. master) 22	e cargo I CONTAINERS 15. Number of passengers NBL	18. Ren	uria		
13. Brief description of th GENERAL CARGO IN 14. Number of crew (incl. master) 22 Attached d	e cargo I CONTAINERS 15. Number of passengers NEL bournerts	10. Ren	naris		
13. Brief description of th GENERAL CARGO IB 14. Number of crew (not. master) 22 Attached 6 (indicate n	e cargo I CONTAINERS 15. Number of passengers NBL bournents umber of copies)	16. Ren	arks		
13. Brief description of th GENERAL CARGO IB 14. Number of orew (incl. master) 22 Attached o (incluste n 17. Cargo Declaration	e cogo is CONTAINERS 15. Number of passengers NRL bournents unter of copies) 16. Dhyp Stores	16. Ren	aris		
13. Brief description of th GENERAL CARGO B 14. Number of snew (nd. master) 22 Attached d (indicate in 17. Cargo Declaration \$1	e cogo I CONTAINERS IS. Number of passengers NBL bourners unter of copies) Declaration St	16. Ren	urta		
13. Brief description of th GENERAL CARGO IS 14. Number of orear (not.master) 22 Attached d (rolicate to 17. Cargo Declaration \$1 19. Crew List	e cago ICONTAINERS 15. Number of passengers NBL bournerts unter of socies) 15. Only Stores Declaration SI 20. Passenger List	10. Ren	urfis ship's requirements	in term	s of waste and residue
13. Brief description of th GENERAL CARGO B 14. Number of orew (incl. mather 22 Attached d (indicate in 17. Cargo Declaration 51 19. Crew List 51	e cogs CONTANEES 15. Tumber of passengers BBL Uniter of cogies Declaration 5 10. Strays Stores Declaration 51 20. Passenger List NO	10. Ren	ship's requirements in facilities	in term	e of waste and residue
13. Brief description of the GENERAL CARGO III 14. Normber of onew (incl. master) 22 Attached d (indicate in 17. Cargo Declaration 51 19. Crew List 51 22. Crew List 51 22. Crew List	e copp I CONTANEERS 15. Number of passengers NBL bounents unter of copies) 10. Only Stores Declaration SI 20. Passenger List 20. Martima Destantion	21. The receptio	urks shigʻs requirements i n facilities	in term	s of waste and residue
13. Brief description of th GENERAL CARGO B 14. Number of onew (not. master) 22 Attached d (Indicate n 17. Cargo Declaration 51 19. Cree List 51 19. Cree List 52 2. Creen Silflests Declaration* NO	e ango ICOITANEES 15. Tumbri of passegers RBL bounness University Decembrin 1 20. Passeger Ltit 20. Passeger Ltit 23. Manimo Declaration of Maddition S1	10. Ren	ship's requirements i n facilities	in term	s of waste and residue
13. Brief description of the GENERAL CAGOO IN 14. Number of onew (incl. masker) 22 Attached (incleare 17. Cargo Declaration 51 19. Cree List 52. Cree-VERest 50 22. Cree-VERest NO	e sopp CONTAILERS 1. Turber of passengers NBL bournerss 10. Prosenger List 20. Prosenger List 20. Prosenger List 100 23. Machine Destantion of feature 5 100 23. Machine Destantion of feature 5	10. Ren 21. The reception	shigʻs requirements i n faolises	in Sermi	s of waste and residue
13. Brief description of th GENERAL CARGO IS GENERAL CARGO IS (not master) 22 Attached 4 (indicate in 17. Cargo Declaration 58 19. Crew List 58 22. Crew/Effets Declaration NO NO PETROVIC	e unga E CONTAINERS 11. Turnier of passargers BEL Downerts Description Description 10. Transport Description 10. Transport 10. Trans	21. The reception /2011	unta aligis requirements i n faoittes	in terms	s of eastle and residue
13. Bred description of the GENERAL CARGO IS GENERAL CARGO IS (no. 1997) 14. Number of ensw (no. 1997) Attached of (no. 1997) Attached of (no. 1997) Attached of (no. 1997) 19. Orderston 19. Ordersto	e cogi ECONTABLESS 15. Nucleor of passargen 16. Nucleor of passargen 16. Nucleor of passargen territorio (Nucleor Nucleor 10. Nucleor of passargen) 10. Nucleor of passargen 10. Nucleor of pass	21. The receptio	unta phigh requirements i n faoittes	in term	a of waste and residue
13. Bind escopion of the GBHERAL CARGO B 14. Number of new (not. matter) 22 Adapted 2 (notice in 17. Cargo Destantion 51 19. Cree List 51 19. Cree List 51 20. ConstRess Destantion 30. Ches and signature by 7-Chip Cardina and 50. Ches and signature by 7-Chip Cardina and 7-Chip Cardina and 7-Chip Cardina and 7-Chip Cardina and 7-Chip Ca	e opp Contrantes 15. Tuoter of passages Ma. Ma. Defendent Defendent Status Antones Ball Andrea Defendent Antones Anton	10. Ren 21. The receptio	urts sily's requirements in faoities	is terms	s of waste and residue

Seleccione Documento a generar	
Nro de DUE: CLL-2011-3696	Todos
Etapa de la Escala: 💿 Entrada 🔵 Salida	
Declaración General (IMO GENERAL DECLARATION):	
Lista de la tripulación (IMO CREW LIST):	
Lista de pasajeros (IMO PASSENGER LIST):	
Manifiesto de mercancías peligrosas (DANGEROUS GOODS MANIFEST):	
PBIP:	
Recibos de Pago:	
Ficha Técnica:	
Autorización de Zarpe:	
Sólo se generarán los reportes que cuenten con datos ingresados al sistema	
Generar XLS 📃 🔂 Generar PDF 🗐 🏭 Salir	



Preguntas frecuentes



1. ¿Cómo puedo acceder al Componente Portuario?

Para acceder al sistema debemos ingresar a la página de la VUCE www.vuce.gob.pe y dar clic sobre vínculo "Componente Portuario" en la sección "Ingresar al sistema VUCE". Cuando aparezca la pantalla de autenticación ingresar el número de Registro Único de Contribuyentes (RUC), seguido por el usuario y password correspondiente, adicionalmente indicar el puerto de trabajo.

2. ¿Los trámites en el Componente Portuario se realizan sólo por medios electrónicos?

Por regla general y de acuerdo a lo dispuesto en la normativa portuaria, el sistema está diseñado para que toda información a presentar sea de manera electrónica, es decir, cien por ciento (100%) cero papeles.

3. ¿Qué es el DUE?

El Documento Único de Escala - DUE consolida los trámites a realizar ante todas las entidades competentes en la autorización de una de escala, tanto antes de la llegada de la nave a puerto como a su arribo y previo al zarpe de la misma.

El DUE es único. Está formado por la concatenación de las siguientes cadenas:

- 1. LOCODE del puerto (3 últimas posiciones).
- 2. El año en curso (4 dígitos).
- 3. Un secuencial de cinco dígitos.

4. ¿Qué documentos o formatos se incluyen en el DUE?

Los formatos que se ingresa como datos son:

- Anuncio de Escala. · ISPS CODE/Código PBIP.
- Declaración Marítima de
- Rol de Tripulación (FAL5).
- Efectos de la Tripulación (FAL4).
- Lista de Pasajeros (FAL6).
- · Manifiesto de Carga Peligrosa (FAL7).
- Los documentos escaneados y adjuntados son:
- Declaración de Carga (FAL2).
- Guía de Valija y Envíos Postales.
- Documentos para la
- Autorización de MMRP Clase1.

puerto.

• Autorización de zarpe último

- Sanidad.
- Lista de Vacunas.
- Lista de Narcóticos.
- Lista de Provisiones a bordo (FAL3).
- Declaración General (FAL1).
- Ingreso a aguas peruanas (EPW).
- Reporte de Lastre.
- Todo aquel documento requerido por las autoridades competentes.

5. ¿Qué documentos escaneados se adjuntan a la Ficha Técnica?

- Certificado de Matricula.
- Cert. Inter. de Protección del Buque.
- Cert. Inter. Provisional de Protección del Buque.
- Documento de Cumplimiento.
- Seguridad Radioeléctrica.
- Seguridad Equipo.
- Responsabilidad Civil Derrame Hidrocarburos.
- Seguridad de Construcción.
- Francobordo.
- Seguridad Buque de Pasajeros.
- Dotación de Seguridad.
- Aptitud CGRQ/CIQ/CG/CIG.
- Certificado de Gestión de la Seguridad.

- Certificado Nacional de Seguridad para Naves Fluviales.
- Póliza de Seguro de Accidentes Personales.
- Certificado Nacional de Línea Máxima de Carga.
- Certificado de Dotación de Minima de Seguridad.
- Último Estado Rector del Puerto.
- Certificado de Arqueo.
- Permiso de Operaciones
 Emitido por la DGTA: Nacional o Regional.
- Ficha Técnica (Ship Particulars).
- Póliza de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros.
- Certificados requeridos por las autoridades

6. ¿La información que envíe o que reciba a través del DUE tiene valor legal?

Sí, las firmas y los documentos digitalizados o electrónicos generados y procesados dentro del sistema de la VUCE tienen la misma validez legal que los documentos manuscritos.

7. ¿Cómo presento los documentos escaneados solicitados por las entidades como requisitos?

Independientemente a que formato o documento se desee adjuntar archivos (en formato PDF o en Excel), se debe presionar el botón "Adjuntar Documento". Dependiendo del tipo de archivo a adjuntar se solicita ingresar datos como Ente Emisor, Nro Documento, Fecha Emisión, Fecha Vencimiento, entre otra información de importancia.

8. ¿Qué documentos o formatos puedo exportar a hojas Excel?

Los documentos que se pueden exportar a Excel son: el Listado de DUEs pendientes, la Lista de Tripulantes y la Lista de Pasajeros.

9. Como Capitán o representante de la nave, ¿hasta qué momento puedo modificar la información que he ingresado en el DUE?

Todo documento puede ser grabado en el sistema hasta el momento que el Capitán o su representante cuente con la información completa del mismo, momento en el cual puede ser enviado a través del componente portuario, el cual se encarga de entregar la información a la(s) entidad(es) competente(s).

Luego de enviada la información no podrá ser modificada a menos que el Capitán o su representante solicite su reversión, es decir, que el documento retorne a su bandeja de entrada. Sin embargo la reversión sólo aplica mientras el DUE no ha sido autorizado.